UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 091-2016-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor Juan de Dios Mendoza Zamora, sobre cese en la función pública y otorgamiento de beneficios sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 04637, de fecha 08 de setiembre de 2015, el servidor Juan de Dios Mendoza Zamora, trabajador administrativo III, nivel remunerativo SA"A", ha solicitado el cese en la función pública y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de las constancias de pagos de haberes y descuentos que obran en autos, el servidor Juan de Dios Mendoza Zamora, ha acumulado un total de 36 años, 11 meses y 29 días al 31 de diciembre de 2015, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso c) del Decreto legislativo N° 276, el artículo 104° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Informe Técnico N° 002-2016-UNSCH-OGA-ORP, remitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el servidor Juan de Dios Mendoza Zamora, tiene derecho a percibir la bonificación personal del séptimo quinquenio por el monto de S/ 0.24, la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/701.70 y la compensación vacacional por el monto de S/ 966.54;

Estando al Informe Legal N° 003-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 001-2016-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor JUAN DE DIOS MENDOZA ZAMORA, Trabajador de Servicios III, nivel remunerativo SA "A", acreditándole TREINTA Y SEIS (36) AÑOS, ONCE (11) MESES y VEINTINUEVE (29) DIAS de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- CESAR en la función pública a partir del 01 de enero de 2016, al servidor JUAN DE DIOS MENDOZA ZAMORA con el cargo de Trabajador de Servicios III, nivel remunerativo SA "A", adscrito a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, comprendido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 091-2016-UNSCH-R

en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 3°.- OTORGAR al servidor JUAN DE DIOS MENDOZA ZAMORA, la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Séptimo quinquenio (35% del haber básico S/ 0.24)), a partir del 01 de enero de 2014.

Artículo 4°.- OTORGAR al servidor JUAN DE DIOS MENDOZA ZAMORA los siguientes beneficios:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Compensación por tiempo de servicios	701.70
- Compensación vacacional	966.54

Artículo 5°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION

3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META:
00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO

1.00 2.1.1.1.1.2	S/.0.24	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00 2.1.1.9.2.1	S/ 701.70	Compensación de Tiempo de Servicios (CTS)
1.00 2.1.1.9.3.3	S/ 966.54	Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)
1.00 2.1.3.1.1.5	S/ 86.99	Contribuciones a ESSALUD.

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone dicho pago al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 091 -2016-UNSCH-R

Dr. LURGUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
Interesado
Archivo.